



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°105/90

VISTO

que según actuaciones en Expte. 03-90-7158, se ha incorporado recientemente al patrimonio de esta Facultad una impresora Laser Hewlett Packard, donada por los Profesores Roberto Miatello, Juan Tirao y Jorge Vargas, y que fue adquirida con fondos recibidos por los donantes de organismos extranjeros;

CONSIDERANDO

que de acuerdo al uso que se hará del citado equipo, resulta conveniente asignar la responsabilidad integral de su utilización (fijación de turnos, mantenimiento, administración de los fondos que se originen, etc.) al Centro de Investigación y Estudios de Matemática -CIEM-.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Asignar la Impresora Láser Hewlett Packard al Centro de Investigación y Estudios de Matemática, el que tendrá la responsabilidad completa por el uso de la misma (administración de fondos, mantenimiento, turnos, etc.).

ARTICULO 2°.- Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 28 de junio de 1990.-


MARTA S. URCIUOLO
SECRETARIA GENERAL


OSCAR A. CAMPOLI
DECANO